

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE VERONICA TORIZ CRUZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** TOCV720213GE5

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Quecholac	Puebla	11/04/2023	11/04/2023	0	1	MXN	590.00	295.00	100%	295.00
TOTAL DÍAS:				0	1					
									EUROS	0.00
									DOLÁRES	0.00
									PESOS	295.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ENTREGA DE DOCUMENTACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	VERONICA TORIZ CRUZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla "Año 2023 Francisco Villa" AUDITORÍA AMBIENTAL

OFICIO No. PFFPA/27.4/1.S3/
Puebla, Pue., a

0736

/23

10 ABR 2023

C.C. Verónica Toriz Cruz
Angel Raúl Montiel Peña
Héctor Reyes Fernández

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 11 y 12 de Abril del año dos mil veintitrés, entreguen documentación oficial a instalaciones que se encuentran inscritas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental y asista a reuniones para tratar asuntos relacionados con el seguimiento de su certificación, dentro de los Municipios de Quecholac, Teziutlán, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, y Puebla, dentro del estado de Puebla, para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año Fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	SENTRA	2009	3NIAB61DX9L672637	TXU087A	Sedán	4
NISSAN	NP300	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	Pickup Doble cabina 4x2	4
NISSA	NP300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	Pickup Doble cabina 4x2	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes.



L'ANHM/B' VTC.



Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui
Subdelegada de inspección de Recurso Naturales
y Encargada despacho de la Delegación

INFORME DE LA COMISIÓN

Fecha de la comisión:
11 de Abril de 2023

Memorándum Núm.	PFPA/27.4/IS.3/021/2023
Fecha de entrega:	12 de Abril de 2023
Oficio de Comisión	PFPA/27.4/IS.3/ 0736/23

Lugar: Quecholac, San Martín Texmelúcan, San Andres Cholula y Puebla.
dentro del estado de Puebla.

ACTIVIDADES

Trabajos de
Campo AA, D.A.
VPA
 Otros:

Reuniones

Salas Informativas

Visitas Personalizadas

Visitas de
Verificación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Se nos comisiona bajo el oficio de comisión número PFPA/27.4/IS.3/0733/23 de fecha 10 de Abril de 2023, para la entrega de documentación oficial de empresas inscritas en el PNAA, relacionado con el desecho de trámite.

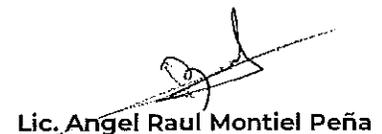
Para las siguientes instalaciones:

- 1.- CIMEXLANA, S.A. DE C.V. Localizada en el Municipio de Quecholac, Puebla.
- 2.- OPERADORA PERIONE, S.A. DE C.V. (HOTEL ONE PUEBLA ANGELOPOLIS PERIFÉRICO). Localizada en San Andrés Cholula, Puebla.
- 3.- LAPSOLITE DIVISIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. DE C.V. Localizada en San Martín Texmelúcan, Puebla
- 4.- AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V. Localizada en la Ciudad de Puebla.

Se concluyen satisfactoriamente con todas las actividades encomendadas, y nos trasladamos a las instalaciones de esta oficina de representación para realizar la entrega del vehículo oficial. Concluyendo la comisión a las 18:00 horas.

ATENTAMENTE
Los Inspectores Comisionados


Biól. Verónica Toriz Cruz


Lic. Angel Raul Montiel Peña

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

c.c.p. Comisionados